Florida, 21 de noviembre de 2022

Arquitecto Oficio # 3
RUBEN DARIO MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Florida
Florida, Valle del Cauca.

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de obra 3-1.01.009 de 2022 que proviene del convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022 con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

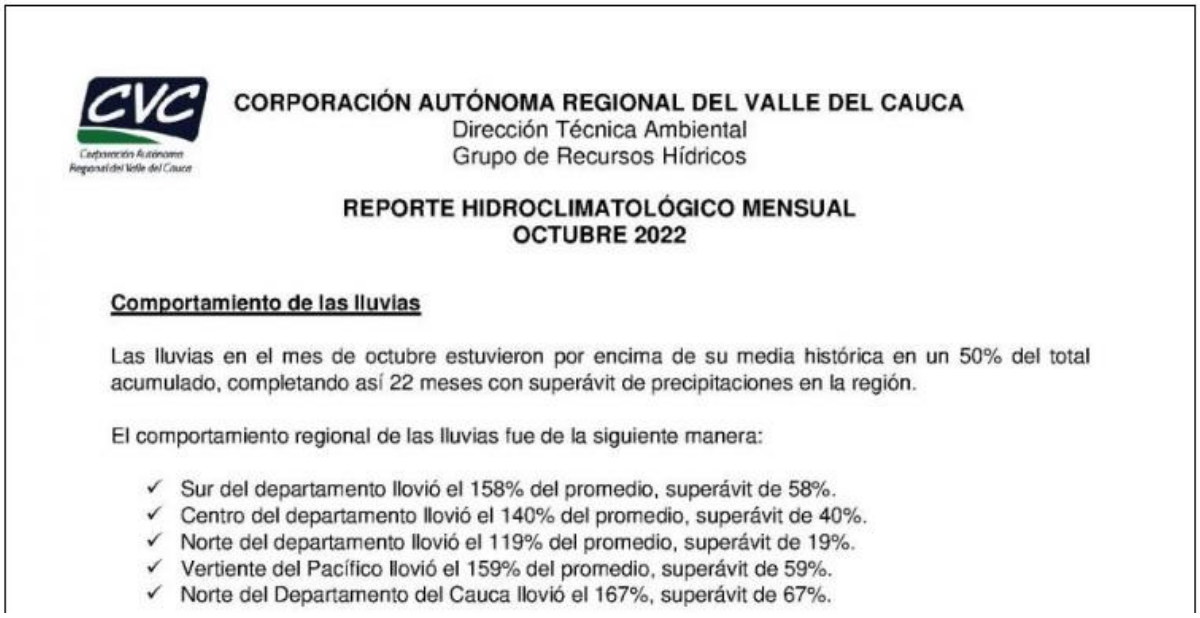
Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, y teniendo en cuenta tanto el gran atraso que se está presentando en el desarrollo del Contrato de Obra Pública 3-1.01.009 de 2022 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN CASA DE LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA”, como también que el contrato mencionado se encuentra en suspensión desde el día 1 de Noviembre de 2022, por mutuo acuerdo entre el Contratista de Obra KEVIN YESID RIVERA RUIZ en calidad de representante legal de la Compañía de Ingeniería y Arquitectura de Occidente, el Interventor OSCAR JULIAN MARIN en calidad de representante legal del Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S., y el Supervisor RUBEN DARIO MARTINEZ en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Florida.

El atraso que se está presentando en el proyecto por la producción e instalación de los muros prefabricados de la Casa de Justicia, se encuentra justificado principalmente en la complejidad del diseño y producción de estos, siendo construidos por la única empresa exigida bajo especificaciones técnicas de la Licitación Publica, **LV PRETENSADOS S.A**. Pues respecto a la entrega de dichos muros, éstos debieron de empezar a ser entregados e instalados a

mediados del mes de octubre, pero que al no cumplirse con dicha fecha, se convirtieron en la ruta crítica de la construcción de la Casa de Justicia del municipio. Lo anterior debido en gran parte a las altas precipitaciones y constantes lluvias que se vienen presentando en los meses de Septiembre y Octubre en todo el territorio nacional, sin embargo para ser más exactos, dichos muros son fabricados en el corregimiento La Dolores en el municipio de Palmira Valle, lugar donde; de igual manera ha impactado fuertemente la temporada de lluvias y ya que éstos se producen en una plataforma industrial al aire libre, su producción no ha sido la esperada, además el posterior tiempo de fraguado del concreto con que se fabrican, hace que estos muros deban de quedarse dispuestos en el sitio de la fundición por varios días, para posteriormente ser transportados al municipio de Florida.

Anexos. Comunicados Especiales del portal Hidroclimatologico de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección Técnica Ambiental
Grupo de Recursos Hídricos

REPORTE HIDROCLIMATOLÓGICO MENSUAL
OCTUBRE 2022

Comportamiento de las lluvias

Las lluvias en el mes de octubre estuvieron por encima de su media histórica en un 50% del total acumulado, completando así 22 meses con superávit de precipitaciones en la región.

El comportamiento regional de las lluvias fue de la siguiente manera:

- ✓ Sur del departamento llovió el 158% del promedio, superávit de 58%.
- ✓ Centro del departamento llovió el 140% del promedio, superávit de 40%.
- ✓ Norte del departamento llovió el 119% del promedio, superávit de 19%.
- ✓ Vertiente del Pacífico llovió el 159% del promedio, superávit de 59%.
- ✓ Norte del Departamento del Cauca llovió el 167%, superávit de 67%.

Informe No. 11 – octubre 2022

Primera producción de muros prefabricados bajo las condiciones que el clima ha permitido. Planta de producción – LV ESTRUCTURAS S.A.S. - Parcelación industrial la Dolores recta Cali - Palmira:



Ilustración 1. Plataforma Industrial al aire libre – LV ESTRUCTURAS, Parcelación industrial la Dolores recta Cali - Palmira

Igualmente, la empresa LV PRETENSADOS S.A.S. expresó la gran dificultad que significó el proceso de diseño y revisión de la totalidad de los muros siendo consecuentes con la complejidad de cada uno de los prefabricados y la conexión entre ellos que en este sistema constructivo se presenta a diferencia de los procedimientos constructivos tradicionales, dada ésta dificultad, fue necesario reiniciar este proceso de revisión en varias ocasiones, motivo por el cual, el proceso de diseño y aprobación de planos finales para producción llevara un rendimiento mucho menor al pronosticado inicialmente en el cronograma debido a que en este último, no existía ningún tipo de holgura en los tiempos de la obra bajo la necesidad de ser finalizado dentro del limitado plazo del último trimestre del año 2022; pero, aunque desde el 16 de septiembre se da fecha de inicio al contrato No. COMPIAO – 0010-08/2022 y el día 17 de octubre se tenía proyectado el inicio de la instalación de los muros; no fue hasta

el día 19 de noviembre en el que se dio una primera entrega parcial de 15 muros y la instalación de 4 muros.

También es importante el destacar que durante la visita realizada el día 8 de noviembre de 2022, entre la Arquitecta María Lucía Castro en calidad de apoyo a la supervision por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Arquitecto Mauricio Fernández en calidad de apoyo a la supervisión por parte del Municipio y el señor Oscar Julián Marín en calidad de Interventor, se concertó en el Acta de Visita No.1 que: *"La interventoría presentará informe al municipio de Florida (Valle del Cauca), detallando las situaciones de fuerza mayor que implican la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de obra."*

Siendo consecuentes a lo expuesto anteriormente, se realiza la solicitud de ampliación de plazo tanto del contrato de obra 3-1.01.009 de 2022, como también del contrato de interventoría No. 003 de 2022 y por ende la solicitud de prórroga No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 626 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA contemplando un término que permita subsanar los inconvenientes manifestados.

De antemano, agradezco su atención.

Atentamente,

OSCAR JULIAN MARIN
NIT: 901358960-1
GRUPO EMPRASARIAL FALCON ZOMAC S.A.S
grupofalconsas@gmail.com